

LA MUJER COMO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

WOMEN AS SOCIAL WORK PROFESSIONALS

Elena Rodríguez-Miñón Sala
 Universidad Jaume I de Castellón

Resumen: El propósito de este trabajo es analizar el trabajo social a partir de la perspectiva de género. A través de una exhaustiva revisión documental y la realización de entrevistas a informantes expertas se ha podido reflexionar sobre los supuestos que estructuran dicho análisis y que se presentan a continuación: 1. El trabajo social ha sido originado y desarrollado principalmente por mujeres. Su feminización está vinculada a la socialización de género en la que tareas como el cuidado y la ayuda se atribuían tradicionalmente a la mujer. Actualmente se mantienen y reproducen estos estereotipos de género en la elección de profesiones como trabajo social. 2. Algunas autoras coinciden en que el hecho de que el trabajo social sea una profesión con escaso reconocimiento social, tiene que ver, entre otras cosas, con ser una actividad desarrollada por mujeres. 3. Se ha estudiado la existencia del llamado “techo de cristal”, en el ámbito académico y en los Colegios Profesionales de Trabajo Social, reproduciéndose las desigualdades de género también en una profesión desarrollada mayoritariamente por mujeres.

Palabras clave: Trabajo Social, Profesión, Mujer, Feminización, Género.

Abstract: The purpose of this study is to analyse social work from the gender perspective. An exhaustive review of the literature and interviews with expert informants have enabled a fruitful reflection to take place on the issues that are the backbone of this analysis, which are presented below: 1. Social work was founded by women and since then has mainly been performed by women. The strong presence of women in the profession is related to gender socialization in which tasks such as care giving and helping are traditionally attributed to women. These gender stereotypes are reproduced today in the choice of a profession like social work. 2. Some authors coincide that the social work profession receives little social recognition because, among other things, it is performed mostly by women. 3. The “glass ceiling” in the academic world and in professional associations of social workers has been studied, with gender inequalities are being also reproduced in professional practice.

Key words: Social Work, Profession, Women, Feminization, Gender.

| Recibido: 19/11/2016 | Revisado: 08/01/2017 | Aceptado: 18/01/2017 | Publicado: 31/01/2017 |

Correspondencia: Elena Rodríguez-Miñón Sala. Graduada en Trabajo Social y con Máster Universitario en Igualdad y Género en el ámbito público y privado de la Universidad Jaume I de Castellón.
 Email: elenaminon@gmail.com

Referencia normalizada: Rodríguez-Miñón, E. La mujer como profesional del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, 80, 23-44. doi. 10.12960/TSH.2017.0002.

1. INTRODUCCIÓN

El tema en el que se va a profundizar en este artículo de revisión, es el de la mujer como profesional del trabajo social, siendo el motivo de dicha elección, como afirma Ainhoa Berasaluze Correa (2009) “hemos trabajado desde mujeres, para mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista”.

Es por esto que el objetivo general de este trabajo es analizar el trabajo social desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta a las mujeres como agentes de intervención social. Para ello se llevará a cabo la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la feminización del trabajo social a través de un recorrido histórico de la profesión. Dicho recorrido irá desde la acción social y el proceso de profesionalización con la creación de escuelas, hasta la entrada de los estudios de trabajo social en la Universidad y la creación de los Servicios Sociales, teniendo en cuenta los acontecimientos y personajes más importantes que han participado en la construcción de la profesión.
- Analizar la feminización del trabajo social vinculándolo con la socialización de género. Para ello se estudiará si dicha socialización hace que las mujeres se identifiquen con tareas como el cuidado y la ayuda y por tanto con carreras profesionales cuyo ejercicio se vincula con dichas tareas.
- Reflexionar sobre las implicaciones que la feminización del trabajo social ha tenido en su desarrollo como profesión y como ciencia. Se estudiará si dichas implicaciones están vinculadas con que se trate de una profesión desarrollada principalmente por mujeres y ligada a tareas de cuidado y ayuda.
- Analizar las desigualdades de género en el trabajo social. Para ello, se tomará como ejemplo el llamado “techo de cristal”, que impide a las mujeres asumir puestos de dirección y gestión en la misma proporción que sus colegas varones, centrándonos en el ámbito académico y en los Colegios Profesionales de Trabajo Social.

2. MÉTODO

Para alcanzar los objetivos de este trabajo y analizar el trabajo social desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta a las mujeres como principales agentes de intervención, se decidió tratar diferentes temas, como son: la histórica feminización del trabajo social y su relación con una socialización de género vinculada a los cuidados, lo que ello ha implicado en su desarrollo como profesión y como ciencia social y las desigualdades de género en el ámbito académico y profesional.

Para ello, se ha llevado a cabo una técnica cualitativa a través de una investigación documental, partiendo de documentos escritos y analizando literatura profesional y medios de comunicación audiovisuales.

Se ha realizado una revisión bibliográfica en distintas revistas científicas del área de trabajo social, como son *Portularia*, *Cuadernos de Trabajo Social* y la *Revista de Treball Social*, y bases de datos como *Dialnet*, *Tesis Doctorales en Red (TDR)* y *Google Académico*.

Así pues, se realizaron diferentes tipos de búsqueda bibliográfica que tratara estos temas de forma individualizada, aunque durante la búsqueda pudo comprobarse que en muchas ocasiones, los autores y autoras vinculan estos temas entre sí.

Tabla 1. Metodología de búsqueda y material utilizado

	Temas	Palabras clave	Literatura profesional		Análisis de medios audiovisuales
			Título	Autor/es y año	
Mujer como sujeto de intervención	Hª del Trabajo Social y su feminización	"Trabajo Social feminizado", "Feminización de profesiones", "Hª Trabajo Social"	Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico.	Ana Alcázar-Campos, 2014.	
			La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social.	Josefa Fombuena Valero, 2006.	
			El Trabajo Social y las relaciones de género.	María Isabel Nebreda Roca, 2009.	
			Figuras mudas de la historia.	Amalia Morales Villena, 2010.	
			Segregación laboral y techo de cristal en Trabajo Social: análisis del caso español.	Elena Roldán García, Begoña Leyra Fatou y Leticia Contreras Martínez, 2012.	
			El devenir del Trabajo Social en clave de género.	Ainhoa Berasaluze Correa, 2009.	
			Género e identidad profesional en los trabajadores sociales.	Mª. Concepción Azpeltia Armán, 2003.	

Tabla 1. Metodología de búsqueda y material utilizado (continuación)

	Temas	Palabras clave	Literatura profesional		Análisis de medios audiovisuales
			Título	Autor/es y año	
	Trabajo Social y socialización de género	"Trabajo Social y mujer", Trabajo social y socialización de género" "Trabajo Social y cuidados"	Mujer y Trabajo Social.	M ^a . Concepción Azpeitia Armán, 1998.	
Género e identidad profesional en los trabajadores sociales.			M ^a . Concepción Azpeitia Armán, 2003.		
Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social.			Belén Lorente Molina, 2004.		
El Trabajo Social y las relaciones de género.			M ^a . Isabel Nebreda Roca, 2009.		
	Feminización de los cuidados	"cuidados y mujer", "roles de género", "trabajo social y cuidados"	La dialéctica entre la familia y el Estado de Bienestar.	Raquel Santiso Sanz, 2000.	Programa documental Salvados: Los otros olvidados, 2014.
Cambios en la familia.			Constanza Tobío, M ^a . Silveria Agullo Tomás, M ^a . Victoria Gómez y M ^a . Teresa Martín Palomo.		
Crisis anunciada y sujeción de la mujer al régimen familiarista.			Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva, 2009.		
El derecho a no cuidar desde la mirada del Trabajo Social.			Rosa M ^a . Carrasco Coria.		
La mercantilización y mundialización del trabajo reproductivo. El caso español.			Laia Castelló Santamaría, 2008.		

Tabla 1. Metodología de búsqueda y material utilizado (continuación)

	Temas	Palabras clave	Literatura profesional		Análisis de medios audiovisuales
			Título	Autor/es y año	
	Trabajo Social subordinado	"Trabajo social y CCSS", "Trabajo Social como disciplina de segunda", "desvalorización del Trabajo Social"	Intervención social con perspectiva de género.	Neus Roca Cortés y Maribel Cárdenas Jimenez, 2012.	
El devenir del Trabajo Social en clave de género.			Ainhoa Berasaluze Correa, 2009.		
Trabajo Social y Ciencias Sociales. Poder, funcionalización y subalternidad de saberes.			Belén Lorente Molina, 2002.		
El Trabajo Social como profesión feminizada.			Tomasa Báñez Tello 2012.		
La dialéctica entre la familia y el Estado de Bienestar.			Raquel Santiso Sanz, 2000.		
La profesión de Trabajo Social: una mirada feminista a un proceso colectivo.			Neus Albertos, 2009.		
	El "techo de cristal" en Trabajo Social	"Trabajo Social y división sexual del trabajo", "desigualdad de género en trabajo social", "segregación laboral en Trabajo Social", "Techo de cristal y Trabajo Social"	Segregación laboral y techo de cristal en Trabajo Social: análisis del caso español.	Elena Roldán García, Begoña Leyra Fatou y Leticia Contreras Martínez, 2012.	
Figuras Mudas de la Historia.			Amalia Morales Villena, 2010.		
El Trabajo Social y las relaciones de género.			María Isabel Nebreda Roca, 2009.		
El Trabajo Social como profesión feminizada.			Tomasa Báñez Tello, 2012.		

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se han realizado dos entrevistas a informantes expertas, es decir, a dos personas conocedoras del fenómeno que se está estudiando. Han sido dos entrevistas estructuradas, ya que se contaba con un guion que fue elaborado con la finalidad de extraer información valiosa sobre la experiencia subjetiva de las informantes y poder contrastarlo con los temas que se tratarán en el apartado de análisis y discusión: la feminización del trabajo social y su posible vinculación con la feminización de los cuidados, la subordinación del trabajo social como profesión y como ciencia y su techo de cristal.

Tabla 2. Características de las observadoras expertas

	Profesión	Sexo	Ámbito de intervención
Entrevista 1 (E1)	Trabajadora Social (TS1)	Mujer	Ámbito académico y profesional
Entrevista 2 (E2)	Trabajadora Social (TS2)	Mujer	Ámbito de los Servicios Sociales

Fuente: Elaboración propia.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. La feminización del trabajo social desde sus inicios hasta la actualidad

Cuando se habla de feminización del trabajo social se aborda desde dos puntos de vista. Por un lado, hay quienes llevan a cabo una recuperación histórica, rescatando sus inicios y llevando a cabo un recorrido histórico de la profesión a través de sus agentes. Por otro lado, hay quienes analizan lo que la feminización del trabajo social ha implicado en su desvalorización (Alcázar-Campos, 2014). A continuación, se analizará dicha feminización en estos dos sentidos, pero también preguntándonos sobre el porqué de dicha feminización.

TS1 (E1): “Durante el proceso de profesionalización del trabajo social siempre ha existido un protagonismo femenino en las iniciativas de atención a la pobreza que se debe en una parte importante a que las actividades de ayuda a los pobres han sido consideradas una extensión del papel tradicional de las mujeres en la familia, una especie de maternidad social”.

El proceso de profesionalización del trabajo social en Europa y EE.UU. se da a finales del siglo XIX y principios del XX como consecuencia de la creciente industrialización y la extensión del capitalismo y la pobreza, que obliga al Estado a desarrollar un papel más activo en cuestiones sociales (Nebreda, 2009). Durante sus inicios en Estados Unidos, aparecen dos mujeres a las que se les otorga el reconocimiento de haber sentado las bases de lo que hoy entendemos por trabajo social, Mary Richmond y Jane Addams. A la primera se la considera la creadora del trabajo social por haber establecido las bases

científicas de la profesión, la segunda puso en marcha el primer *settlement* de Estados Unidos considerado como un modelo de intervención social comunitaria (Fombuena, 2006).

El proceso de profesionalización del trabajo social en España se inicia a la par que en otros países europeos, pero la guerra civil y la dictadura franquista hace que no se desarrolle de forma similar, debido principalmente a su confesionalidad religiosa, que duró más que en otros países, dando a la profesión un carácter más asistencialista (Nebreda, 2009).

La cuestión de la feminización de la acción social en España aparece antes de su profesionalización. A principios del siglo XX surgen figuras como las “visitadoras del pobre y de los presos”, donde destacaron mujeres como Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y la Duquesa de Medinaceli, todas ellas pertenecientes a clases altas (Morales, 2010). Concepción Arenal destaca también por sus obras literarias, precursoras del trabajo social en España, en las que reflexiona sobre la importancia de un Estado interventor en las acciones benéficas, viendo además en la filantropía, la oportunidad de que la mujer de la alta burguesía saliera del ámbito doméstico (Nebreda, 2009).

En 1932 se funda en Barcelona la primera escuela que ofrecerá estudios de asistencia social en España, llamada “Escuela de Asistencia Social para la Mujer”. El fundador de la escuela fue Raúl Roviralta, pero gracias a la iniciativa de mujeres como Antonia Ferreras, secretaria del Comité Femenino de Mejoras Sociales, Julia Marimón, también perteneciente a dicho comité y Ana María Llatas de Agustí, que dirigió la escuela y había sido previamente formada en otras escuelas de asistencia social europeas. El curso duraba dos años y pretendía alejarse del carácter benéfico y caritativo, formando a mujeres para desempeñar funciones que ya se ejercían en otros países europeos. La Guerra Civil española obligó a suspender las clases hasta octubre de 1939. Posteriormente, en 1939, nació la “Escuela de Formación Social y Familiar”, en Madrid, gracias a un grupo de mujeres lideradas por Rosario Rodríguez Bebé, perteneciente al Consejo Superior de las Mujeres de Acción Católica. Antes de su fundación, Rosario Rodríguez viajó a Francia para conocer cómo estaba organizada la formación en dicho país y animar a unos expertos franceses a que viajaran a España para dar unos cursos de trabajo social, que en 1938 se celebraron en San Sebastián (Morales, 2010).

Catorce años después surgen dos nuevos proyectos en Barcelona. La “Escuela de Visitadores Psiquiátricos”, fue un proyecto fundado por el Doctor Ramón Sarró, que dirigió durante veinte años, Montserrat Castell i Gabriel como subdirectora y M^a Dolores Enedáguila como jefa de la escuela, estas últimas afiliadas a la Sección Femenina, de la que dependía la escuela. La “Escuela Social Masculina”, comenzó a funcionar en 1953 dependiendo de la Iglesia Católica, pero la formación que se les daba a los varones tenía como objetivo la dirección y gestión de las obras sociales (Morales, 2010).

Fue la primera escuela masculina, pero dejó de funcionar durante el curso académico de 1963-1964, cuando la Escuela de Asistencia Social para la Mujer de Barcelona comenzó a admitir varones, aunque la formación de estos seguía dirigida a tareas de dirección y administración (Nebreda, 2009).

Entre los años 1958 y 1968, se alcanzó el mayor número de escuelas de trabajo social en toda la historia. Y es que, para finales de la década de los 60 existían en nuestro país cuarenta y dos escuelas, de las cuales treinta dependían de la Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social (FEEISS), cinco a la Sección Femenina y las demás dependientes de otras instituciones públicas o sindicales (Morales, 2010). En 1981 la Universidad incorpora los estudios de Asistencia Social y se crean las Escuelas Universitarias de Trabajo Social (Roldán, Leyra, Contreras, 2012). De ahí, que por ejemplo, en 1983 la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid -creada en 1964- se integra a la Universidad Complutense de Madrid (Nebreda, 2009). Por otro lado, en 1978 se implanta el sistema de servicios sociales como uno de los pilares del Estado de Bienestar, lo que abre el camino al desarrollo del trabajo social en España (Roldán et al., 2012), siendo el colectivo de trabajadoras sociales, las que reivindicaron la necesidad de su implantación y las que posteriormente colaboraron en su puesta en marcha convirtiéndose así en las principales profesionales de los Servicios Sociales (Berasaluze, 2009).

Existen datos que contabilizan el número de alumnado matriculado en trabajo social y que confirman el mantenimiento de la feminización de la profesión a lo largo de las últimas cuatro décadas, aunque se va observando un aumento del número de varones a lo largo del tiempo.

Durante el curso académico de 1969-70, los hombres representan un 4 % frente a un 96 % de mujeres. Cuatro años después, la representación de hombres asciende dos puntos porcentuales. Durante los años académicos que transcurren entre 1974 y 1980, la representación de hombres sigue ascendiendo hasta alcanzar un 9 % frente a un 91 % de mujeres, y en el curso académico de 1981-82, los hombres representan un 14 % del alumnado matriculado (Roldán et al., 2012).

Posteriormente, se contabiliza a través de las Estadísticas Universitarias el alumnado matriculado en trabajo social desde el curso académico 1994-1995 hasta el de 1998-1999 y se obtiene como resultado que durante dichos años, la presencia de alumnado matriculado por sexo se ha estabilizado en seis mujeres por cada varón, lo que equivale a una presencia de mujeres del 85 % (Azpeitia, 2003).

A partir del año 2005 los hombres representan un 17 %, y en el curso académico de 2009-2010, la presencia de varones asciende a un 20 % (Roldán et al., 2012).

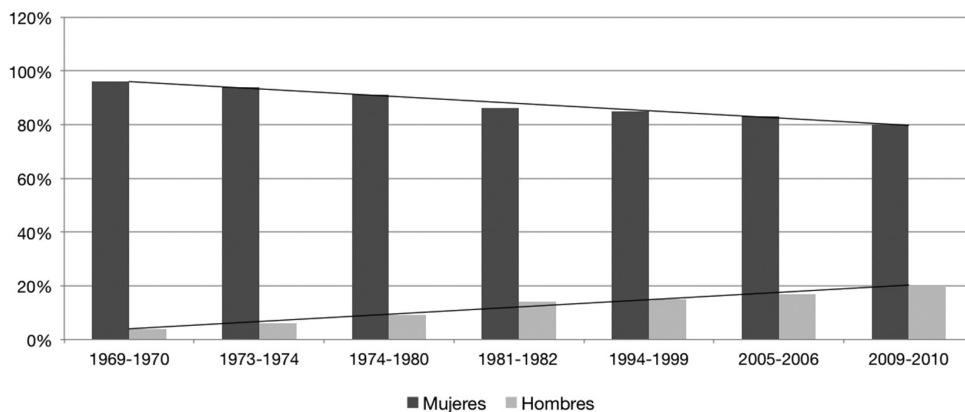


Figura 1. Evolución del alumnado matriculado en Trabajo Social.

3.2. ¿Por qué la feminización del trabajo social? Feminización de los cuidados

La elección de estudios es una cuestión de género, produciéndose así una desigual distribución de sexos en los diferentes estudios. Por ejemplo, carreras de humanidades, ciencias sociales, jurídicas y de la salud, están más representadas por mujeres, pero el trabajo social es la carrera más feminizada dentro de las ciencias sociales (Azpeitia, 1998).

María Concepción Azpeitia (2003) explica la existencia de carreras feminizadas no solo porque las mujeres tiendan a elegirlos por tratarse de estudios con roles tradicionalmente asignados a las mujeres, sino también porque no las eligen los hombres, ya que para estos todo lo relativo al mundo femenino lo asocian con una pérdida de estatus. Sin embargo, para las mujeres “lo masculino”, es la única forma de incorporarse a nuevas funciones sociales, por ello, se está produciendo más rápidamente el tránsito de mujeres hacia carreras masculinas, que viceversa.

TS2 (E2): “En trabajo social ahora hay más hombres, pero yo creo que lo que no queda claro es si lo elegimos más por nuestros rasgos de identidad en la socialización, o es que los hombres lo eligen menos por identificarse menos con tareas de apoyo, de cuidado (...). Hay un sesgo de género, porque las motivaciones de los hombres son otras”.

Lorente Molina (2004) considera que:

La feminización es un término que incorpora una complejidad distinta, trata de la asignación de valores culturalmente considerados femeninos a las relaciones so-

ciales y por esa vía a las profesiones. No se trata de incremento de mujeres en la vida pública o al interior de las profesiones. Es una pauta cultural que afecta a comportamientos, no que incrementa sujetos, aunque en un momento determinado los presuponga (p.40).

En este mismo sentido, Nebreda Roca (2009, p. 70) afirma que “la feminización es un término de gran utilidad para analizar la asignación de valores culturalmente considerados femeninos a las relaciones sociales y por esa vía a las profesiones”, y que actualmente la feminización del trabajo social se mantiene porque persisten factores de tipo cultural e ideológico que consideran la intervención social como una extensión del papel que tradicionalmente ejercía la mujer en el seno familiar.

TS1 (E1): “En el caso español el proceso y desarrollo de profesionalización ha tenido una fuerte impronta religiosa. Aunque en las últimas décadas se han producido avances importantes, sí que se mantienen factores de tipo cultural y de ideología de género”.

Todas estas autoras coinciden en que el trabajo social es elegido mayoritariamente por mujeres porque se mantienen factores culturales a través de una socialización de género, pues tareas como el cuidado se hacen propias de las mujeres. Por tanto, la feminización del trabajo social está estrechamente relacionada con la “feminización de los cuidados”.

Feminización de los cuidados:

En España, la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral se produjo durante la década de los ochenta, por tanto, hasta hace muy poco se ha producido una división del ámbito público y privado. El hombre, a través de la actividad laboral fuera del hogar, sostenía económicamente a su familia, mientras que la mujer estaba destinada a dedicarse a las tareas del hogar y la crianza de sus hijos. La mujer de hoy, aunque incorporada al mundo laboral, sigue reproduciendo y manteniendo los rasgos tradicionales de la mujer de ayer.

En los últimos años se han producido numerosos cambios en el modelo familiar. Aunque más flexible, la familia de hoy sigue ocupando un lugar imprescindible para la satisfacción de necesidades de todos sus miembros (Santiso, 2000). Uno de los cambios más relevantes, es que la mujer se ha ido incorporando progresivamente al mercado laboral, y de hecho, en el periodo de tiempo transcurrido entre 1978 y 2008, la tasa de actividad de mujeres casi se duplicó (Tobío, Agulló, Gómez, Martín, 2010). Las mujeres valoran cada vez más el trabajo remunerado, sin embargo, España está clasificada como un Estado de Bienestar Mediterráneo, caracterizado por su escaso desarrollo en las políticas públicas y produciéndose por tanto la provisión de servicios en la solidaridad familiar (De Lucas, 2009), pero dentro de esta familia no se distribuye de manera

equitativa el ejercicio de los cuidados, ya que es la mujer la que asume en mayor proporción esta función. Carrasco Coria (2012) afirma que según datos del IMSERSO del año 2011, un 83 % de las personas cuidadoras son mujeres, de las cuales un 43 % son hijas, un 22 % esposas y un 7.5 % son nueras, y todas ellas en su mayoría están casadas.

El hecho de que la mujer esté incorporada al mercado laboral y que además se haga cargo en mayor medida de los cuidados y de las tareas domésticas, se ha traducido en una “doble jornada”, para ella, que cada vez con más frecuencia se está paliando a través de una reducción de la jornada laboral. De hecho, Tobío y colaboradores (2010) afirman que según datos del INE del año 2007 y 2009, del total de las personas ocupadas a tiempo parcial, en más de tres de cada cuatro casos, son mujeres las que eligen este tipo de modalidad, siendo el primer motivo no haber encontrado trabajo a tiempo completo y el segundo tener que hacerse cargo de personas dependientes o menores. Asimismo, al comparar esta última razón por sexo, el porcentaje de mujeres que por motivos de cuidados a terceras personas han tenido que reducir su jornada laboral es de un 98.6 % frente a un 1.4 % de hombres que hacen lo hacen por la misma razón (Tobío et al., 2010).

Otra alternativa a la “doble jornada de trabajo”, que las mujeres españolas de clase media y alta han utilizado, ha sido la mercantilización de las tareas domésticas y del cuidado, contratando a mujeres inmigrantes para que realizaran dichos trabajos. Y es que, paradójicamente, la emancipación de las mujeres españolas producida durante los años 80 se ha producido en detrimento de la mujer inmigrante, con una alta representación en estos trabajos (Castelló, 2009). Además, estos empleos apenas cuentan con derechos en términos de protección social. Y estas personas, las que peores condiciones laborales sufren, son mayoría mujeres, sean inmigrantes o autóctonas (De Lucas, 2009).

Desde una dimensión político-social, las actividades del cuidado se están asumiendo de manera fragmentaria, perjudicando así tanto a las personas cuidadoras –mayoritariamente mujeres– como a los preceptores de dichos cuidados. Aunque ya existen medidas de conciliación, muchas precarizan la situación laboral de la mujer porque son ejercidas mayoritariamente por estas, como son los permisos de maternidad, las excedencias o las reducciones de jornada (Carrasco, 2012). Además, son medidas insuficientes que se podrían compaginar con la implantación de recursos públicos que hicieran más fácil la conciliación de la vida familiar y laboral. Por ejemplo, brindando mayor oferta pública de Centros de Educación Infantil, Centros residenciales o de día para personas mayores o dependientes, coordinar los horarios laborales y vacacionales de dichos centros con los de los centros laborales (Tobío et al., 2010), el alta en la Seguridad Social de las personas cuidadoras o incrementar los servicios de apoyo domiciliario (De Lucas, 2009).

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia supuso una gran esperanza tanto para las personas dependientes como para sus cuidadoras. Como afirma el presidente del Observatorio Estatal de la Dependencia, José Manuel Ramírez (2014), esta Ley aseguraba una prestación económica a las cuidadoras familiares, lo que suponía un importante reconocimiento a las mujeres, que han sido quienes han cuidado de los familiares, y además les daba la oportunidad de cotizar en el régimen especial de la Seguridad Social. Sin embargo, la prestación económica se ha recortado un 15 % y se ha suprimido la posibilidad de que las cuidadoras coticen a la Seguridad Social.

La implicación del Estado y el desarrollo de políticas sociales sería decisivo si además se compaginara con una concienciación de la sociedad -y sobre todo hacia los hombres- que valorizara las tareas del cuidado y las pusiera en su lugar, convirtiéndose en tareas de calidad, con un alto valor para la sociedad, ya que todos, sea de forma temporal o permanente, hemos pasado o pasaremos por una situación de dependencia (Santiso, 2000).

En el apartado anterior, se aseguraba que la feminización del trabajo social se encuentra estrechamente vinculada con la feminización de los cuidados. Y es que, en primer lugar, y como también se ha analizado en el apartado anterior, hay una gran relación entre lo que se espera de una mujer y lo que se espera de una trabajadora social. En segundo lugar, la desigualdad de género que se observa en el ejercicio de los cuidados nos afecta como mujeres y como colectivo profesional. Y en tercer lugar, los cuidados son objeto de intervención del trabajo social, así como la precarización de la situación de las mujeres producida por los mismos. Los servicios sociales se encuentran en un lugar privilegiado para hacer visibles estas desigualdades de género y concienciar a la sociedad, para presionar al Estado para que desarrolle políticas que mejoren la calidad de vida de las cuidadoras y desarrolle leyes hacia una igualdad real entre hombres y mujeres.

3.3. La feminización del trabajo social y lo que ha implicado en su desvalorización

La perspectiva de género nos sirve para analizar la realidad y posición social que las personas ocupan en función de su sexo (Roca y Cárdenas, 2012). Si aplicamos la perspectiva de género al trabajo social, podemos analizar la posición social de la profesión en función del sexo de las personas que la ejercen, mujeres en su mayoría.

Mario Gaviria (1995) afirma que el trabajo social es “producto de la creatividad de las mujeres”, y que ello podría ser la causa de su bajo reconocimiento como profesión y como ciencia. El trabajo social se ha calificado como una semi-profesión, y uno de los motivos es que se ha considerado como una prolongación del rol de las mujeres, el de la ayuda (Berasaluze, 2009).

Belén Lorente (2002) se pregunta si será una coincidencia que al trabajo social se le califique de semi-profesión con el hecho de que sean mayoritariamente mujeres las que integran esta profesión. Afirma que se produce una desigualdad estructural en su reconocimiento. Esta desigualdad estructural está relacionada, entre otras cosas, con una discriminación histórica en la que se da poder a unos grupos sociales en detrimento de otros.

En la misma línea histórica, Tomasa Báñez (2012) considera que dicha desvalorización viene dada desde el nacimiento del trabajo social, ya que en aquel contexto histórico se trataba de atender las consecuencias de la pobreza, asistiendo a las personas y tratando de integrarlas a través de la socialización, pero nunca se miraron las causas de la pobreza. Por tanto, se trataba solo de una práctica que no necesitaba de ningún planteamiento teórico, de unas prácticas muy vinculadas a las que ya desarrollaban las mujeres en casa, innatas y no adquiridas, no meritocráticas, y por tanto desvaloradas. Y es que, en cierta forma, las actividades vinculadas a nuestro quehacer diario, de ayuda y cuidado, están invisibilizadas y desvaloradas porque se relacionan con algo natural, con una obligación moral que las aleja de ser consideradas trabajo (Santiso, 2000) y que se le ha asignado tradicionalmente a las mujeres de acuerdo con los estereotipos de género, sin necesidad además de otorgarlas un conocimiento teórico. Así pues, el ejercicio profesional de las trabajadoras sociales, al vincularse con estas actividades, definidas previamente como femeninas y naturales se invisibilizan y pierden valor social. “Por tanto, la escasa valoración social de estas actividades no dependen de su valor intrínseco, sino de que las hacen las mujeres” (Báñez, 2012, p. 94). Como se pregunta Neus Albertos (2009) “si trabajamos en lo que no tiene valor ¿Qué valor va a tener nuestro trabajo?” (p.60).

TS2: “Que el trabajo social haya estado o esté poco valorado tiene que ver con que las mujeres no le hemos dado valor, porque eran tareas femeninas, y la sociedad tampoco le ha dado valor porque era femenina (...). También porque le faltaba cuerpo teórico, ahora hay mucho más pensamiento, se está gestando, hace treinta años no”.

Como Ciencia Social, Ainhoa Berasaluze (2009) considera que una de las debilidades del trabajo social es su escasa creación de conocimiento científico y señala tres causas que han influido en ello. En primer lugar hace referencia a las limitaciones académicas de las trabajadoras sociales que estudiaron la diplomatura, lo cual dificultó la investigación por necesitarse para ello estudios de doctorado. En segundo lugar afirma que las propias características del ejercicio profesional dificultan que las trabajadoras sociales destinen más tiempo a la investigación, lo que ha perjudicado a la hora de sistematizar la práctica profesional. La tercera causa a la que hace referencia es que, de acuerdo al sistema patriarcal, el saber empírico se ha asignado a las mujeres ocupando un lugar subordinado y considerándolo de segundo orden. Pone esperanzas en el Grado

y Postgrados de Trabajo Social por equipararse a las demás titulaciones y por facilitar la producción de conocimiento, afirmando también que son necesarias investigaciones propias de trabajo social realizadas conjuntamente entre el ámbito académico y profesional.

TS1 (E1): “El acceso a la titulación de grado y al doctorado es una importante conquista que irá generando conocimiento en nuestra disciplina”.

3.4. Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social

La segregación laboral es entendida como los “límites que tienen las mujeres para formar parte de las élites profesionales en pie de igualdad con los varones”. El techo de cristal hace referencia a “un entramado de obstáculos invisibles que impide a las mujeres cualificadas alcanzar posiciones de poder dentro de las organizaciones” (Roldán et al., 2012, p. 45).

Existen autores que a la feminización de una profesión la denominan *segregación horizontal*, entendida esta como “la sobre-representación de mujeres en determinados sectores económicos y categorías profesionales”, justificándose a partir de prejuicios sobre la capacidad de mujeres y hombres para realizar determinadas tareas y por ello la existencia de trabajos femeninos o masculinos. El *techo de cristal* estaría muy vinculado a lo que otros autores llaman *segregación vertical*, que hace referencia a la “infrarrepresentación de mujeres en los niveles más altos de las escalas profesionales, establecidas en función de retribución, prestigio, estabilidad profesional, responsabilidad, etc.”, o a lo que la Comisión Europea (2009) denominó *segregación jerárquica* como un “tipo específico de segregación vertical que aparta a las mujeres de las posiciones más elevadas, en términos de responsabilidad y autoridad, dentro de una determinada ocupación” (Roldán et al., 2012, p. 45).

Ambos fenómenos se dan desde los inicios de la profesionalización del trabajo social. Como se ha indicado anteriormente, en 1953 se abre la cuarta escuela de asistencia social en España, la primera masculina, con objetivos formativos alejados del asistencialismo femenino, ya que pretendía formar a los hombres en funciones directivas y organizativas (Morales, 2010). La escuela cierra en 1963 cuando la escuela de Asistencia Social para la mujer de Barcelona empieza a admitir hombres, pero cabe señalar que el tipo de formación que se les daba a mujeres y hombres era distinta. A las mujeres se las seguía formando para la atención directa de personas con necesidades, mientras que a los hombres se les enseñaba a administrar, gestionar y dirigir las entidades sociales, reproduciendo así los estereotipos de género (Nebreda, 2009).

Parece que en la actualidad dicha situación se mantiene. Tomasa Báñez (2012) afirma que “la profesión de trabajo social reproduce las relaciones sociales de género y contribuye a su mantenimiento” (p.91). Los trabajadores sociales hombres tienen mayor presencia, por un lado, en puestos con mayor contenido coactivo o de control social, y por otro, en puestos de dirección, control y gestión, ambos definidos socialmente como menos femeninos. Sin embargo, las trabajadoras sociales siguen más presentes en los ámbitos más asistenciales correspondientes dentro de la jerarquía ocupacional en posiciones más bajas, con menor responsabilidad y salario (Báñez, 2012).

TS2 (E2): “Lo que vemos muchas de nosotras, es que de ese pequeño porcentaje de hombres que están en los servicios sociales, a lo mejor la mitad tienen una tendencia mayor a buscar puestos de poder”.

En un estudio realizado por Elena Roldán García y colaboradores, (2012) en el que analizan la segregación jerárquica en el ámbito académico y profesional del trabajo social, concluyen que, dentro del primero, existe una masculinización de los cargos de responsabilidad y una segregación vertical, ya que existiendo un 65 % de mujeres frente a un 35 % de hombres dentro del profesorado, los órganos de gobierno están representados por un 56 % de mujeres frente a un 44 % de hombres, y los decanos y directores están formados por un 43 % de mujeres frente a un 57 % de hombres.

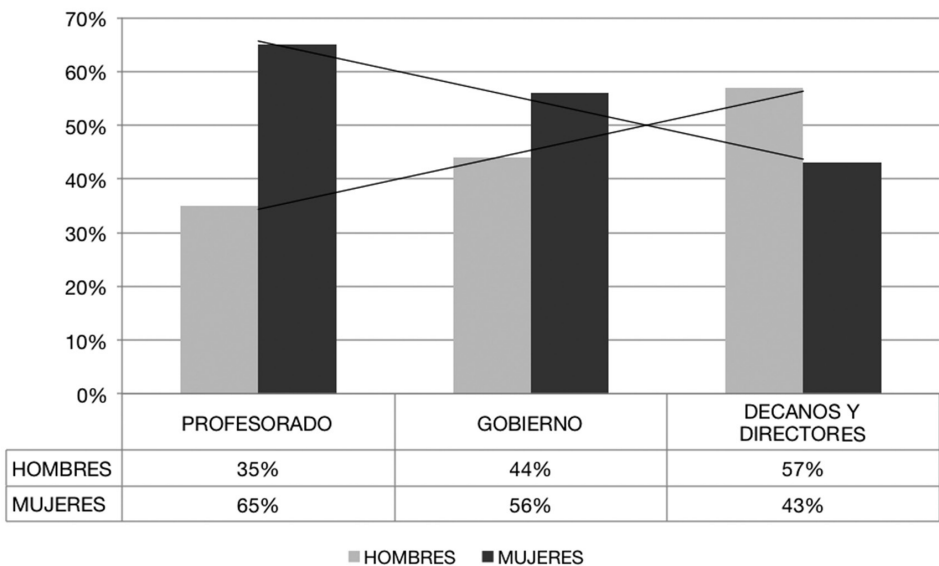


Figura 2. Segregación laboral en el ámbito académico.
Fuente: Roldán García y colaboradores (2012).

TS1 (E1): “La actividad académica no es diferente en la reproducción de las desigualdades que el resto de instituciones u organizaciones sociales. Las acciones positivas y la existencia de cuotas de representación han sido instrumentos necesarios en los últimos años y tiene sentido que se sigan reivindicando porque la reproducción de las relaciones de poder y desigualdades sigue vigente, también en los órganos de gobierno de las Facultades”.

Por otro lado, en el ámbito profesional de los colegios profesionales, el número de hombres colegiados a los mismos es de un 8.7 % frente a un 91.3 % de mujeres colegiadas. Sin embargo, al analizar la representación en la presidencia, los hombres representan un 21.6 % frente a un 78.4 % de mujeres. Aunque la representación de la mujeres sigue siendo mayor, “si se realiza un análisis comparativo entre los varones colegiados y el número de varones miembros de las juntas directivas de los colegios oficiales, se puede observar que el porcentaje de los segundos es superior al de los primeros” (Roldán García et al., 2012, p.51).

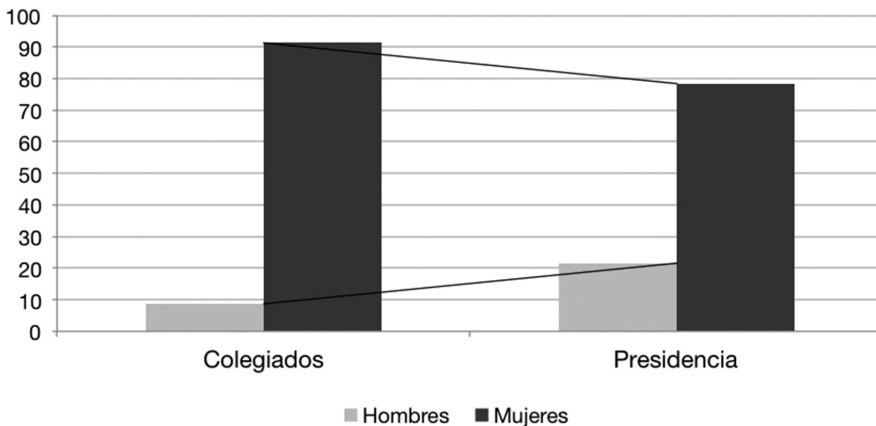


Figura 3. Segregación laboral en los Colegios Profesionales.

Fuente: Roldán García y colaboradores (2012).

4. CONCLUSIONES

Como hemos visto, el trabajo social es una profesión históricamente feminizada. Y es que, en sus orígenes la acción social fue desarrollada por mujeres de clases altas, y posteriormente, durante el proceso de profesionalización, hasta el año 1953 solo existían escuelas para mujeres. A pesar de que el número de varones matriculados ha ido ascendiendo progresivamente, no ha dejado de ser una carrera profesional elegida mayoritariamente por mujeres.

Esto ha sido así porque tradicionalmente existía una división del ámbito público y privado, siendo el hombre el que trabaja fuera de casa y la mujer la que atendía el hogar y se hacía cargo de la crianza de los menores. Por tanto, cuando surge la cuestión social y se acuerda intervenir en las situaciones de pobreza, fueron las mujeres las que tomaron la iniciativa al considerar su aportación como una extensión del rol que esta ejercía en su hogar, una especie de “maternidad social”. Todavía se mantienen y reproducen estos roles de género, ya que en el ámbito privado se sigue manteniendo una desigual distribución del tiempo que hombres y mujeres dedican al cuidado de familiares dependientes. Por ello, a través de una socialización de género, las mujeres se identifican más que los hombres con actividades profesionales al servicio de los demás.

La feminización del trabajo social ha contribuido en la posición que ha tomado como profesión y como ciencia social. Las tareas vinculadas al trabajo social, han contado con escaso prestigio social, porque se relacionan con tareas naturales, de obligado cumplimiento e innatas que siempre han realizado las mujeres en el ámbito privado. Tal consideración, ha comportado que dichas tareas se consideraran una práctica que no necesitaba de planteamientos teóricos, convirtiendo al trabajo social en una disciplina empírica que ha generado conocimiento a través de la experiencia y considerado de segundo orden.

Hemos visto también cómo las desigualdades de género se reproducen y mantienen en una profesión ejercida mayoritariamente por mujeres, ya que la representación de hombres aumenta a medida que el puesto profesional asciende en la jerarquía ocupacional, incluso como es en el caso del ámbito académico, superando la representación de mujeres.

No podemos olvidar que las mujeres son usuarias mayoritarias de los servicios sociales. Y esto es así, por un lado, porque acuden a los servicios sociales u otras instituciones sociales como representantes de los problemas familiares o de su entorno, lo cual está muy vinculado a la feminización de los cuidados ya analizada. Pero por otro lado, porque fenómenos como la pobreza, la violencia de género, la prostitución y la precariedad laboral, entre otros, hacen que sean objeto de intervención del trabajo social.

Y como reflexión final y propósito personal, se quiere resaltar que el trabajo social ha tardado más que otras disciplinas en introducir la perspectiva de género. Por ello, es fundamental avanzar e incorporar nuevas líneas de investigación que consideren la mirada de género.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albertos, N. (2009). La profesión de Trabajo Social: una mirada feminista a un proceso colectivo. En E. Aranguren y G. Villaño (Ed.), *II Jornada de Trabajo Social: Hacia una intervención con perspectiva de género* (55-64). Vitoria-Gasteiz: Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.
- Alcázar-Campos, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico. *Portularia*, 12 (1), 27-34.
- Azpeitia, M. C. (1998). Mujer y Trabajo Social. En L. Vila y M. Serrano (Ed.), *Escuelas Universitarias de Trabajo Social: II Congreso. Globalización y Trabajo Social* (202-209). Madrid: Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
- Azpeitia, M. C. (2003). Género e identidad profesional en los trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 147-170.
- Báñez, T. (2012). El trabajo social como profesión feminizada. *Revista de Treball Social*, 195, 89-97.
- Berasaluze, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Revista de Servicios Sociales*, 46, 133-140.
- Carrasco, R. M. (2012). El derecho a no cuidar desde la mirada del trabajo social. *Revista de Treball Social*, 195, 46-57.
- Castelló, L. (2009). La mercantilización y mundialización del trabajo reproductivo. El caso español. *Revista económica crítica*, 7, 74-94.
- De Lucas, F. (2009). Crisis anunciada y sujeción de la mujer en el régimen familiarista. *Portularia*, 9 (1), 57-68.
- España. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de diciembre de 2006, núm. 299, pp. 44142-44156.
- Fombuena, J. (2006). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 133-154.
- Gaviria, M. (1995). Una relectura de Mary E. Richmond. En M. Richmond, *El caso social individual, El diagnóstico social* (pp. 9-58). Madrid: Ágora.
- Lorente, B. (2002). Trabajo Social y Ciencias Sociales. Poder, Funcionalización y Subalternidad de saberes. *Revista de Trabajo Social*, 4, 41-59.
- Lorente, B. (2004). Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta Ethnologica*, 26, 39-59.
- Morales, A. (2010). *Género, mujeres, trabajo social y sección femenina: historia de una profesión feminizada y con vocación feminista* (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Granada, Granada.
- Nebreda, M. I. (2009). El Trabajo Social y las relaciones de género. En E. Aranguren y G. Villaño (Ed.), *II Jornada de Trabajo Social: Hacia una intervención con perspectiva de género* (65- 70). Vitoria-Gasteiz: Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco.

- Ramírez, J. M. (2014, Abril 25). Salvados: los otros olvidados [Archivo de vídeo]. Recuperado de: http://www.atresplayer.com/television/programas/salvados/temporada-8/capitulo-9-los-otros-olvidados_2014042500361.html.
- Roca, N., y Cárdenas, M. (2012). Intervención Social con perspectiva de género. *Revista de Treball Social*, 195, 9-22.
- Roldán, E., Leyra, F., y Contreras, L. (2012). Segregación laboral y techo de cristal en Trabajo Social: el caso español. *Portularia*, 12 (2), 43-56.
- Santiso, R. (2000). La dialéctica entre la familia y el estado del bienestar. *Acciones e Investigaciones sociales*, 10, 23-48.
- Tobío, C., Agulló, M. S., Gómez, M. V., y Martín, M. T. (2010). Cambios en la familia. En C. Tobío, M. S. Agulló, M. V. Gómez y M. T. Martín (Ed.). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI* (33-44). Barcelona: Fundación Obra Social La Caixa.

6. ANEXOS

Entrevista 1 (E1) a Trabajadora Social 1 (TS1) del ámbito académico y profesional

Entrevistadora: El número de varones matriculados en Trabajo Social ha ascendido en los últimos años, pero el Trabajo Social sigue siendo una carrera feminizada ¿Cómo explicarías que esta carrera llame muy poco la atención a los hombres y sea elegida mayoritariamente por mujeres?

TS1: Durante el proceso de profesionalización del Trabajo Social siempre ha existido un protagonismo femenino en las iniciativas de atención a la pobreza que se debe en una parte importante a que las actividades de ayuda a los pobres han sido consideradas una extensión del papel tradicional de las mujeres en la familia, una especie de “maternidad social”. Por tanto, está en el origen y se ha mantenido a lo largo de su evolución histórica.

Además en el caso español el proceso y desarrollo de profesionalización ha tenido una fuerte impronta religiosa. Aunque en las últimas décadas se han producido avances importantes sí que se mantienen factores de tipo cultural y de ideología de género. Como dice Ainhoa Berasaluze “*Hemos trabajado desde mujeres, para mujeres, pero sin considerar las aportaciones de la teoría feminista*”.

Entrevistadora: Por tanto, el concepto de feminización, aparte de referirse a un aumento del número de mujeres en la profesión ¿también haría referencia a una pauta cultura?

TS1: El término de feminización viene siendo utilizado junto al de pobreza “Feminización de la pobreza” en informes de organismos internacionales para hacer visible y referirse al fenómeno que da nombre a una situación generalizada en la mayoría de los países y que se utiliza para visibilizar a las mujeres como colectivo que constituye la mayoría de la población del planeta, lo entiendo vinculado al concepto sexo-género en el marco de la teoría crítica feminista y se utiliza porque es útil para dar cuenta, mostrar una realidad que venía siendo invisible.

Entrevistadora: ¿Cómo explicarías el escaso reconocimiento con el que cuenta el Trabajo Social como Ciencia Social?

TS1: Tanto en el ámbito profesional como en el académico considero que lo mencionado en la primera pregunta se puede aplicar a esta cuestión. Ocurre lo mismo con otras profesiones feminizadas como las enfermeras o maestras y existe la jerarquía de las profesiones. El acceso a la titulación de Grado y al doctorado es una importante conquista que irá generando conocimiento en nuestra disciplina.

Entrevistadora: Trabajas en el ámbito académico del Trabajo Social ¿Crees que existe en este ámbito una segregación laboral y el llamado “techo de cristal”? ¿Cómo explicarías que se den estos fenómenos en una profesión tan feminizada?

TS1: Ocurre lo mismo con la reproducción en las élites dirigentes y la existencia del “techo de cristal”, la actividad académica no es diferente en la reproducción de las desigualdades que el resto de instituciones u organizaciones sociales. Las acciones positivas y la existencia de cuotas de representación han sido instrumentos necesarios en los últimos años y tiene sentido que se sigan reivindicando porque la reproducción de las relaciones de poder y desigualdades sigue vigente, también en los órganos de gobierno de las Facultades.

Entrevistadora: De tu práctica profesional ¿podrías contarme alguna experiencia relacionada con la perspectiva de género y la intervención social?

TS1: No entiendo la intervención social sin la incorporación de la perspectiva de género, teniendo como uno de los marcos teóricos de referencia para la intervención las aportaciones teoría crítica feminista. Es decir, utilizando los conceptos clave como el género, violencia de género, cuidados, feminización de la pobreza, como conceptos útiles para entender la realidad social y las desigualdades en la situación y posición de hombres y mujeres. En mi trayectoria profesional como educadora de calle, trabajadora social, técnica de igualdad o profesora, las aportaciones de la teoría feminista junto con otros marcos interpretativos son mis instrumentos teóricos básicos de análisis y que me orientan en el diseño de la intervención.

Entrevistadora: Para concluir, ¿Por qué crees importante introducir la perspectiva de género en la intervención social?

Sí, considero necesario como lo recogen leyes orgánicas como la Ley 1/2004 de violencia de género o la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que es importante introducir la perspectiva de género en la intervención social. También para promover los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Entrevista 2 (E2) a Trabajadora Social 2 (TS2) del ámbito profesional

Entrevistadora: ¿En los Servicios Sociales existe una clara feminización de los puestos de Trabajo Social?

TS2: Claramente. Es obvio. Los Colegios de Trabajo Social estadísticas que orientan el porcentaje de mujeres a lo largo del tiempo y han ido aumentando los hombres. Pero yo creo que lo que no queda claro es si nosotras lo elegimos más por nuestros rasgos en la socialización o es que los hombres lo eligen menos porque no se identifican con tareas del cuidado. Claramente está feminizado, y tiene que ver con nuestra predisposición a ocuparnos de los demás, sin ninguna duda. Estamos socializadas para desarrollar empatía. Las motivaciones de los hombres vienen a ser otras (...).

Entrevistadora: ¿También son mujeres objeto mayoritario de intervención social?

TS2: Sin ninguna duda en Servicios Sociales.

Entrevistadora: ¿Cómo explicarías este fenómeno?

TS2: Facilísimo, porque son las que se ocupan de los vínculos y de las necesidades familiares. Tienen más conciencia de necesidad que los hombres. Los hombres no se conectan tanto con su interior y reconocen mucho menos sus problemas y las necesidades que tienen. Una mujer es más capaz de ir a pedir ayuda, es más capaz de decir que tiene un problema (...).

Entrevistadora: ¿Consideras que existe poco reconocimiento social de la profesión de Trabajo Social?

TS2: Sí, pero la percepción a mí también me va cambiando, por mi entorno, asique lo puedo sesgar en mi manera de observarlo. Pero yo creo que sí, y que haya esta-

do o esté poco valorada tiene que ver con que las mujeres no le hemos dado valor, porque eran tareas femeninas, y la sociedad tampoco le ha dado valor porque era femenina, seguramente o sea que eso lo arrastramos. También porque le faltaba cuerpo teórico, ahora hay mucho más pensamiento, se está gestando, hace treinta años no.

Entrevistadora: ¿Crees que existe segregación laboral y el llamado “techo de cristal” dentro del ámbito de los Servicios Sociales?

TS2: Bueno...en la cúpula si, solo hay hombres. Bueno, hay alguna mujer, pero hay más hombres (...), quiero decir, que en el campo de los Servicios Sociales no se nota mucho. Pero porque estaba tan feminizada, no sé qué pasará en el futuro, pero ahora mismo como esto empezó en los años 80, y todas las que empezaron en los años 80 eran mujeres, pues todas fueron siendo designadas y las fueron colocando según crecía el sistema y ellas fueron para arriba. Y no tenemos diferencias de salarios afortunadamente, en eso hay plena igualdad, el ser funcionarios ayuda.